

8U5945992



02/2008



Antecedentes: Fue constituida en escritura de constitución de fundación, autorizada en Santa Cruz de Tenerife, por el Notario don Alfonso Manuel

NUMERO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO (1.868). -
ESCRITURA DE ELEVACION A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE LA ENTIDAD « FUNDACIÓN GALILEO GALILEI - INAF, FUNDACIÓN CANARIA ».

En SANTA CRUZ DE TENERIFE, a treinta de septiembre de dos mil ocho-----

Ante mí, ALFONSO-MANUEL CAVALLÉ CRUZ, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, -----

-----COMPARECE :-----

DON GUIDO CEPPATELLI, mayor de edad, de nacionalidad italiana, astrónomo, con domicilio a estos efectos, en BREÑA BAJA, C/ José Ana Fernández Pérez número 7, Isla de San Miguel de La Palma, provincia de Santa Cruz de Tenerife, con Tarjeta de Residente (N.I.E.) número X2288334H.-----

-----INTERVIENE:-----

En nombre y representación, como miembro del Patronato, Gerente y Secretario de la "FUNDACIÓN GALILEO GALILEI - INAF, FUNDACIÓN CANARIA".-----

80254258



Antecedentes: Fue constituida en escritura de constitución de fundación, autorizada en Santa Cruz de Tenerife, por el Notario don Alfonso Manuel Cavallé Cruz con fecha VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO, número 1114 de Protocolo, rectificadora en otra autorizada por el mismo notario el día 17 de noviembre de 2004, número 1865 de protocolo. Modificado el artículo 3 de los Estatutos relativo al domicilio de la fundación el día 25 de julio de 2007, número 2212 de protocolo. Se procedió al nuevo nombramiento de presidente del Patronato en escritura por mi autorizada el día 23 de abril de 2008, número 788 de protocolo.-----

Tiene su domicilio en BREÑA BAJA, C/ José Ana Fernández Pérez número 7.-----

INSCRIPCIÓN. Está inscrita en el Registro de fundaciones de Canarias con el número 203.-----

Código de Identificación: Tiene asignado el C.I.F. número G38783312.-----

Legitimación de su actuación: Actúa en su condición de Secretario del Patronato especialmente facultado para el presente otorgamiento en la Junta cuyos acuerdos se formalizan en la presente.-----

Duración del cargo: Fue nombrado por por plazo de

8U5945993



2002/2008



cinco años.

Juicio de suficiencia: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 98.1 de la Ley 24/2.001 de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, administrativas y de orden social, yo, el Notario, HAGO CONSTAR, que a mi juicio, según resulta del documento auténtico reseñado, se encuentra suficientemente facultado para el presente otorgamiento como representante orgánico de la sociedad.

Manifiesta :

a) Que sus facultades se encuentran subsistentes, sin modificar ni revocar y que no ha experimentado variación la capacidad jurídica de sus representados en este acto.

b) Que los datos de identificación de la persona jurídica, y muy especialmente su objeto social, no han variado respecto de los consignados en los documentos antes indicados.

Lo conozco. Constan de sus manifestaciones los datos personales.

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de ELEVACION A PUBLICOS DE ACUERDOS SOCIALES de la "FUNDACIÓN GALILEO GALILEI - INAF, FUNDACIÓN CANARIA", a cuyo efecto, -----

-----**EXPONE** : -----

Que en la sesión celebrada el día diecinueve de julio de dos mil ocho por el PATRONATO, se adoptaron los acuerdos que constan en la certificación que se INCORPORA como documento unido a esta matriz, suscrita por don Tommaso Maccacaro y don Guido Ceppatelli, cuyas firmas considero legítimas, junto con declaraciones anexas de Giampaolo Vettolani, cuya firma considero legítima, y siendo necesaria la formalización pública de dichos acuerdos, -----

-----**OTORGA:**-----

PRIMERO.- Que eleva a públicos los mencionados acuerdo de Modificación de los Estatutos, que constan en la certificación a que se hace referencia en la exposición de la presente escritura, que se dan por reproducidos a todos los efectos.-----

El compareciente, según interviene, complementa los datos personales de los nuevos miembros del patronato que no lo habían sido anteriormente:-----

8U5945994



2009/2008



público, su facturación y a posterior seguimiento, la realización de remates de citados cumplimen- co y demás funciones propias de la actividad nota-

Don Marco Salvati, de nacionalidad italiana, nacido el 1 de noviembre de 1948, vecino Florencia, Italia, Plaza del Carmen número 7, con Carnet de identidad Italiano número AN 7150017.-----

Don Enrico Capellaro, de nacionalidad italiana, nacido el 28 de noviembre de 1957, vecino de Ponte San Nicolo, Italia, en la calle Giorgio la Pira, 4º-b, con carnet de Identidad Italiano AN 1491886.-----

Las circunstancias personales de los otros miembros del patronato ya figuran en el Registro de Fundaciones.-----

SEGUNDO.- Se solicita del Registro de Fundaciones la práctica de los asientos oportunos en los libros a su cargo. -----

Así lo dice y otorgan. -----

ADVERTENCIA SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS: Los datos de los otorgantes e intervinientes serán incorporados a los ficheros existentes en esta Notaría, cuya finalidad es la formación del presente documento

público, su facturación y su posterior seguimiento, la realización de remisiones de obligado cumplimiento y demás funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la legislación vigente. El titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en esta Notaría.-----

Hago las reservas y advertencias legales pertinentes, especialmente las de carácter fiscal, y advierto así mismo de las obligaciones y responsabilidades tributarias en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de las declaraciones. Advierto de la obligatoria inscripción de la presente en el Registro de Fundaciones. -----

Permito al compareciente, por su elección, la lectura de esta escritura, advertido de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial; manifiesta, después de preguntarles expresamente, haber quedado debidamente informados y no tener dudas sobre el contenido de la presente escritura; enterado según dice, por la lectura que ha efectuado y por

8U5945995



2008/2008



mis explicaciones verbales, la encuentra conforme, hace constar que presta libremente su consentimiento, la otorga y firma conmigo, el Notario.-----

Yo, el Notario, doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado, y de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad informada del otorgante.-----

Del total contenido del presente instrumento público, que queda extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números 8U5944398, 8U5944399, 8U5944400 y 8U5944401, yo, el Notario, DOY FE. Sigue la firma del compareciente, y el signo, firma y rúbrica del notario autorizante; está el sello de la notaría.-----

Firmado.-----

SIGUE DOCUMENTACIÓN UNIDA.-----

Faint text from the reverse side of the page, including the text 'El Notario... el compareciente... el signo, firma y rúbrica del notario autorizante...' and a signature.

Handwritten initials or marks at the bottom of the page.

802542537

2008



**Fundación Galileo Galilei - INAF
Telescopio Nazionale Galileo**

Acta de la reunión del Patronato
(Roma - Sede del INAF, a 19 de Septiembre de 2008, a las 11:00 de la mañana)

La reunión fue convocada cumpliendo los requisitos del artículo 6.14 de los Estatutos.

- PRESENTES:**
- Prof. Tommaso Maccacaro, en calidad de Presidente
 - Dr. Roberto Pallavicini Tesi en calidad de vocal
 - Dr. Alberto Santangeli en calidad de vocal
 - Dr. Ernesto Oliva, en calidad de vocal y director científico
 - Dr. Guido Ceppatelli en calidad de vocal, secretario y gerente

- AUSENTES**
- Dr. Giampaolo Vettolani en calidad de vocal

- INVITADOS POR LA PRESIDENCIA:**
- Dr. Enrico Cappellaro, para ser nombrado patrono según los estatutos
 - Dr. Marco Salvati, para ser nombrado patrono según los estatutos

Orden del día

0. Aprobación del orden del día
1. Aprobación del Acta del Pleno del 16 de Junio de 2008 (Roma, sede del INAF)
2. Reiteración (para compleción) del acuerdo de Modificaciones de los Estatutos (Ampliación del Art. 2 - Fines Fundacionales) tomado en el pleno del Patronato del 16 de Junio 2008 en Roma (Punto 2)
3. Modificación del artículo 6.1.1 de los Estatutos de la Fundación, en el sentido de autorizar el nombramiento de un secretario ajeno al Patronato.
4. Cese, nombramiento y reelección de los cargos de Patronos y de Secretario según cuanto previsto por los Estatutos con la modificación del punto 3 de este orden del día
5. Nombramiento de una sola persona como nuevo Director Científico y al mismo tiempo Gerente según cuanto previsto por los Estatutos
6. Varios e imprevistos
7. Facultades al secretario para elevar a publico ante notario los acuerdos tomados en el curso de este pleno

Pleno

- 0) Aprobación del orden del día**
El orden del día se queda aprobado a la unanimidad

Fundación Galileo Galilei - INAF, Fundación Canaria
C.I.F.: G-38783312 Ramba José Ana Fernández Pérez, 7. 38712 Breña Baja - Tenerife - España
Tel.: +34 922 43 36 66 Fax: +34 922 42 05 08

MM

Je.

8U5945996



2008



Fundación Galileo Galilei - INAF
Telescopio Nazionale Galileo

- 1) **Aprobación del Acta del Pleno del 16 de Junio de 2008 (Roma, sede del INAF).**
Las Actas son aprobadas a la unanimidad.
- 2) **Reiteración (para compleción) del acuerdo de Modificaciones de los Estatutos (Ampliación del Art. 2 - Fines Fundacionales) tomado en el pleno del Patronato del 16 de Junio 2008 en Roma (Punto 2):**

Artículo 2. FINES FUNDACIONALES. – El objeto y finalidad de la fundación será la promoción y fomento de la investigación astrofísica, en el cuadro previsto por el Acuerdo de Cooperación en Materia de Astrofísica del 26 de mayo 1979 publicado en el B.O.E. Núm.161 del 6 de julio 1979, mediante la gestión de la utilización del "Telescopio Nazionale Galileo Galilei", situado en la Isla de San Miguel de La Palma, y sus instalaciones científicas, técnicas y administrativas así como de cuantas otras actividades de carácter astrofísico que la entidad fundadora INAF entienda desarrollar. -----

Para la ejecución de los mencionados objetivos, el órgano de gobierno de la fundación elaborará programas de actividades para la concreción y desarrollo de los fines, atendiendo a criterios objetivos de prioridad de interés científico. -----

Los Patronos presentes considerado

1. que la modificación del fin fundacional corresponde a la voluntad del fundador de ampliar el cuadro de actividades de la Fundación en el campo de la investigación Astrofísica;
2. que no existe prohibición del fundador para la modificación de estatutos, que no se altera la voluntad del fundador que conduce al desarrollo de la investigación astrofísica y que la modificación ha sido aprobada con la unanimidad de los Patronos
3. que los ingresos ordinarios de la Fundación son suficientes para costear las eventuales implicaciones económicas la modificación adoptada, que en la sede de la misma hay recursos suficientes para satisfacer la ampliación del fin fundacional sin que ellos impliquen deterioro patrimonial y en consecuencia no se estima necesario por el Patronato la confección de un estudio de viabilidad.

Unánimemente aprueban la modificación indicada de los estatutos.

- 3) **Modificación del artículo 6.1.1. de los Estatutos de la Fundación**, que en lo sucesivo quedará con la siguiente redacción:

"6.1.1. Composición.- Sin perjuicio del Protectorado de Fundaciones Canarias, la fundación estará regida por un PATRONATO compuesto por seis (6) miembros, que se denominarán patronos, y que elegirán de su seno un presidente, un vicepresidente, y cuatro vocales.-----

Asimismo, el Patronato deberá nombrar un Secretario, cargo que podrá recaer en una

82542538



Fundación Galileo Galilei - INAF Telescopio Nazionale Galileo

persona ajena a aquél, en cuyo caso tendrá voz pero no voto, y a quién corresponderá la certificación de los acuerdos del Patronato.

Los patronos comenzarán a ejercer sus funciones después de haber aceptado expresamente el cargo, aceptación que deberá hacerse constar en documento público, en documento privado con firma legitimada por notario o mediante comparecencia en el Registro de Fundaciones de Canarias. Será válida la aceptación acreditada mediante certificación del secretario del órgano de gobierno con el visto bueno del presidente y la firma notarialmente legitimada de ambos. Los patronos ejercerán su cargo gratuitamente, sin que en ningún caso puedan percibir retribución por el desempeño de su función. En todo caso, la aceptación de los patronos deberá constar en el Registro de Fundaciones de Canarias.

Para ser patrono, las personas físicas deberán tener capacidad de obrar plena y no estar inhabilitadas para el ejercicio de cargos públicos. Las personas jurídicas deberán estar representadas por una persona física que cumpla los mismos requisitos anteriores. Cuando el cargo recaiga en una persona física, deberá ejercerse personalmente y no podrá ser delegado. Quienes fueren llamados a ejercer esa función en razón del cargo que ocuparen, podrán ser suplidos por la persona que designen para que actúe en su nombre.

Los Patronos presentes considerado que

- la modificación de la composición del Patronato corresponde a la exigencia de separar el cargo de patrono del cargo de secretario de la Fundación;
- no existe ninguna prohibición del Fundador para la modificación de los estatutos, que no se altera la voluntad del fundador que conduce al desarrollo de la investigación astrofísica y que la modificación ha sido aprobada con la unanimidad de los Patronos ;
- los ingresos ordinarios de la Fundación son suficientes para costear la modificación adoptada, que en la sede de la misma hay recursos suficientes para satisfacer la ante dicha modificación sin que ellos impliquen deterioro patrimonial y en consecuencia no se estima necesario por el Patronato la confección de uno estudio de viabilidad.;

Unánimemente aprueban la modificación indicada de los estatutos.

4) Cese, nombramiento y reelección de los nuevos Patronos según cuanto previsto por los Estatutos

Bajo propuesta de la Presidencia del INAF y según cuanto previsto por los Estatutos se nombran como nuevos patronos los siguientes:

- a) EL PRESIDENTE DEL INAF, cargo que ejerce actualmente Don Tommaso Maccacaro, que ejercerá como Presidente del Patronato.
- b) EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE LOS OBSERVATORIOS ASTRONÓMICOS Y ASTROFÍSICOS DEL INAF, cargo que ejerce actualmente Don Roberto Pallavicini Tesi, que ejercerá como Vicepresidente del Patronato.
- c) EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO PROYECTOS Y SERVICIOS NACIONALES DEL INAF, cargo que ejerce actualmente Don Gianpaolo Vettolani, que lo ejercerá como vocal.
- d) POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INAF, cargo que ejerce actualmente Don

Fundación Galileo Galilei - INAF, Fundación Canaria
C.I.F.: G-38783312 Rambla José Ana Fernández Pérez, 7, 38712 Breña Baja - Tenerife - España
Tel.: +34 922 43 36 66 Fax: +34 922 42 05 08

Sh

gl.

10

88



800 2008



Fundación Galileo Galilei - INAF Telescopio Nazionale Galileo

Alberto Santangeli, que lo ejercerá como vocal.

- e) POR Don Marco Salvati (carta de identidad n. AN7150017 - expedida en Firenze - a 22/11/2006), residente en P.zza del Carmine n. 7, Firenze Italia, que lo ejercerá como vocal,
f) POR Don Enrico Cappellaro (carta de identidad n. AN 1491886 - expedida en Ponte San Nicolò Padova - 02/11/2006) residente Ponte San Nicolò Padova via La Pira 4/B , que lo ejercerá como vocal.

Se encuentran presentes en la reunión, don Tommaso Maccacaro, don Roberto Pallavicini Tesi, don Alberto Santangeli, don Enrico Cappellaro y don Marco Salvati quienes aceptan el cargo, y se comprometen a desempeñarlo fielmente, declaran, así mismo, no adolecer de ninguna causa de incapacidad o inhabilidad legal que impidan el desempeño del cargo.

En consecuencia, cesan en el cargo de Patrono don Ernesto Oliva, don Guido Ceppatelli, que presentes en la reunión se les dan por notificados, y se les agradece los servicios prestados a la Fundación.

Los nuevos Patronos nombran a la unanimidad a Don Guido Ceppatelli, persona ajena al Patronato, como Secretario, que tendrá voz pero no voto y a quién corresponderá la certificación de los acuerdos del Patronato.

5) Nombramiento de una sola persona como nuevo Director Científico y al mismo tiempo Gerente según cuanto previsto por los Estatutos

El Presidente recuerda a los Patronos que el Gerente (Dott. Guido Ceppatelli) y el Director Científico de la Fundación (Dott. Ernesto Oliva) habían renunciado, con cartas enviadas en fecha de 10 marzo 2008, a sus cargos antes de la finalización natural (26 de Julio de 2009), declarando al mismo tiempo su disponibilidad a continuar en los mismos cargos hasta el nombramiento de un Director Único (Gerente y Director Científico) de la Fundación. Consecuentemente el INAF emitió una convocatoria para la plaza de Director Único de la Fundación que ha sido cerrada recién. Por lo tanto el Presidente, en base a los resultados de la selección efectuada entre los candidatos que se presentaron, propone a los miembros del Patronato de nombrar como nuevo Director de la Fundación al Dott. Emilio Molinari dell'Osservatorio Astronomico di Brera (Milano, Italia), atribuyendo a este ultimo las funciones de Gerente así como aquellas de Director Científico, según cuanto previsto por el Estatuto de la Fundación.

Después un amplio y exhaustivo debate, el Patronato nombra a la unanimidad don Emilio Molinari como nuevo Director Científico y al mismo tiempo Gerente de la Fundación, a partir del primero (1) de Noviembre de 2008 por una duración de cinco (5) años, según cuanto previsto por los Estatutos.

El Patronato da las gracias al dott. Ernesto Oliva y al dott. Guido Ceppatelli para los servicios prestados a la Fundación y la disponibilidad ofrecida.

6) Ruegos y preguntas (varios e imprevistos).

Se propone la fecha del 30 de Octubre 2008 para la proxima reunión del Partonato en la sede del INAF en Roma a las 9.30 de la mañana.



Fundación Galileo Galilei - INAF
Telescopio Nazionale Galileo

7) Apoderamientos al secretario para elevar a público ante notario los acuerdos tomados en el curso de este pleno

El Patronato faculta al Secretario, Don Guido Ceppatelli, para que pueda comparecer ante el notario Don Alfonso Cavallé Cruz (Santa Cruz de Tenerife) y elevar a público los acuerdos tomados en el curso de este pleno.

19 de Septiembre de 2008

Tommaso Maccacaro
El Presidente
Tommaso Maccacaro

Guido Ceppatelli
El Secretario
Guido Ceppatelli

Los Patronos (para aceptación del cargo)

Tommaso Maccacaro
Tommaso Maccacaro
Giampaolo Vettolani
(ausiente)

Roberto Pallavicini Tesi
Roberto Pallavicini Tesi
Alberto Santageli
Alberto Santageli

Enrico Cappellaro
Enrico Cappellaro

Marco Salvati
Marco Salvati

El Secretario (para aceptación del cargo)

Guido Ceppatelli
Guido Ceppatelli

9 *M*

8U5945998



2008



Fundación Galileo Galilei - INAF
Telescopio Nazionale Galileo

DECLARACIÓN

Yo, GIAMPAOLO VETTOLANI, con carta de identidad n. AO5729046 - expedida en Bologna - a 13/10/2007 y validez de 10 años), con domicilio a estos efectos en vial del Parco Mellini 84, 00136 ROMA (Italia), siendo estado nombrado, como previsto por el Estatuto, Patrono de la Fundación Galileo Galilei - INAF por ser Director del DEPARTAMENTO PROYECTOS Y SERVICIOS NACIONALES DEL INAF, en el curso del pleno que se ha tenido en Roma en la sede del INAF a fecha 19 de octubre de 2008 al cual no he podido participar, y habiendo aceptado dicho cargo con declaración expedida en fecha de hoy, declaro de estar en conformidad con todos los acuerdos tomados en el curso del mismo pleno.

En Santa Cruz de La Palma, a 20 de Septiembre de 2008

Dr. GIAMPAOLO VETTOLANI

80242888

008



**Fundación Galileo Galilei - INAF
Telescopio Nazionale Galileo**

DECLARACIÓN

Yo, GIAMPAOLO VETTOLANI, con carta de identidad n. AO5729046 - expedida en Bologna - a 13/10/2007 y validez de 10 años), con domicilio a estos efectos en vial del Parco Mellini 84, 00136 ROMA (Italia), siendo estado nombrado, como previsto por el Estatuto, Patrono de la Fundación Galileo Galilei - INAF por ser Director del DEPARTAMENTO PROYECTOS Y SERVICIOS NACIONALES DEL INAF, en el curso del pleno que se ha tenido en Roma en la sede del INAF a fecha 19 de octubre de 2008, y al cual no he podido participar, declaro de aceptar el cargo indicado, y me comprometo a desempeñarlo fielmente, declarando, así mismo, no adolecer de ninguna causa de incapacidad o inhabilidad legal que impidan el desempeño del cargo.

En Santa Cruz de La Palma, a 20 de Septiembre de 2008

Dr. GIAMPAOLO VETTOLANI

G. Vettolani

Fundación Galileo Galilei - INAF, Fundación Canaria
C.I.F.: G-38783312 Rambla José Ana Fernández Pérez, 7, 38712 Brecha Baja - Tenerife - España
Tel.: +34 922 43 36 66 Fax: +34 922 42 05 08

BASE DE APLICACIÓN: sin cuantía.-----

8U5945999



008



Números del arancel aplicados: 1, 4, N° 8, 7. -----
Derechos arancelarios: 233,12 EUROS. -----

ES PRIMERA COPIA conforme con su original que obra en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos; y, dejando nota de haberla expedido a instancia de FUNDACION GALILEO GALILEI-INAFA, FUNDACION CANARIA, la libro en ocho folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números 8U5945992, 8U5945993, 8U5945994, 8U5945995, 8U5945996, 8U5945997, 8U5945998 y 8U5945999. Santa Cruz de Tenerife, el mismo día de su autorización. DOY FE.-----



[Handwritten signature in blue ink]